Las obras se ajustarán en lo que no resulte modificado por la presente resolución o por las pequeñas variaciones que en su caso, puedan ser autorizadas al proyecto presentado, con las obligadas modificaciones que resulten de su adaptación a las instrucciones de carácter general y Reglamentos vigentes, quedando sometidas las instalaciones a la inspección y vigilancia de esta Delegación Provincial.

El plazo de puesta en marcha será de un mes.

El peticionario dará cuenta por escrito del comienzo y terminación de las obras, a efectos de reconocimiento y extensión del acta de puesta en marcha.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación que se autoriza, a los efectos que determina la Ley 10/1966, de 18 de marzo (sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas), y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Granada, 2 de noviembre de 1976.—El Delegado provincial; Huberto Meersmans Hurtado.—5.024-14.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Granada por la que se autoriza el establecimiento 24561 de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, cuya descripción se reseña a continuación, solicitando autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los capítulos III del Decreto 2617/1986, sobre autorización de instalaciones eléctricas; Decreto 2619/1966, de 20 de octubre; Reglamento de 23 de febrero de 1949, y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria. la industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria ha resuelto autorizar administrativamente y aprobar el proyecto de ejecución de la siguiente instalación eléctrica:

- a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima.

  b) Domicilio: Granada, paseo de la Bomba, sin número.

c) Estación transformadora.

Emplazamiento: Lebón, Granada.

Tipo: Interior.
Potencia: 630 KVA.
Relación de transformación: 20.000±5 por 100/3 por 230-127 voltios.

- d) Procedencia de los materiales: Nacional.
  e) Presupuesto: 407.849 pesetas.
  f) Finalidad de la instalación: Cambio de tensión de 8 a 20 KV.
  - Referencia: 2.228/A. T. g)

Las obras se ajustarán en lo que no resulte modificado por la presente resolución o por las pequeñas variaciones que, en su caso, puedan ser autorizadas al proyecto presentado, con las obligadas modificaciones que resulten de su adaptación a las instrucciones de carácter general y Reglamentos vigentes, quedando sometidas las instalaciones a la inspección y vigilarcia de acta Delegación Provincial

tes, quedando sometidas las instalaciones a la inspección y vigilarcia de esta Delegación Provincial.

El plazo de puesta en marcha será de un mes.

El peticionario dará cuenta por escrito del comienzo y terminación de las obras, a efectos de reconocimiento y extensión del acta de puesta en marcha.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación que se autoriza, a los efectos que determina la Ley 10/1966, de 18 de marzo (sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas), y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Granada, 2 de noviembre de 1976.—El Delegado provincial, Huberto Meersmans Hurtado.—5.025-14.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Granada por la que se autoriza el establecimiento 24562 de la instalación eléctrica que se cita.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, cuya descripción se reseña a continuación, solicitando autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejección y declaración en concreto de utilidad pública, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los capítulos III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas; Decreto 2619/1966, de 20 de octubre; Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1968; Reglamento de 23 de febrero de 1949, y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria ha resuelto autorizar administrativamente y aprobar el proyecto de ejecución de la siguiente instalación eléctrica:

- a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Socie-
- b) Domicilio: Granada, paseo de la Bomba, sin número.
  c) Línea eléctrica: dad Anónima».
  b) Domicili

Origen: Apoyo en línea central Dúrcal-Padul, punto kilométrico 452,2 C. N.-323-Bailén-Motril.

Co 452,2 C. N. 323-Ballen-Mouril.
Final: Centro de transformación «Cine».
Término municipal afectado: Padul.
Tipo: Area y subterránea.
Longitud en kilómetros: 0,216 y 0,113.
Tensión de servicio: 25/20 KV.

Conductores: Aluminio-acero de 54,59 milímetros cuadrados y cobre de 3(1 por 95 milímetros cuadrados) 2.630 KV.

Apoyos: Metálicos.

Aisladores: Cadena de tres elementos 1.503.

Potencia a transportar: 400 KVA.

d) Estación transformadora:

Emplazamiento: «Cine».

Tipo: Interior (entrada y salidas subterráneas de A. T.). Potencia: 400 KVA. Relación de transformación: 25-20 KV. ± 5 por 100/3 por 230-

e) Procedencia de los materiales: Nacional.
f) Presupuesto: 211.629 pesetas.
g) Finalidad de la instalación: Motivada por modificación de trazado aéreo de la línea procedente de la central de Dúrcal y el origen y trazado de la línea subterránea. La instalación que se modifica fue autorizada por resolución de 1 de diciembre de 1975.
h) Referencia: 1007/A. T.

h) Referencia: 1.997/A. T.

h) Referencia: 1.997/A. T.

Las obras se ajustarán en lo que no resulte modificado por la presente resolución o por las pequeñas variaciones que, en su caso, puedan ser autorizadas al proyecto presentado, con las obligadas modificaciones que resulten de su adaptación a las instrucciones de carácter general y Reglamentos vigentes, quedando sometidas las instalaciones a la inspección y vigilancia de esta Delegación Provincial.

Se observarán los condicionados emitidos por la Jefatura. Provincial de Carreteras y Ayuntamiento de Padul.

El plazo de puesta en marcha será de un mes.

El peticionario dará cuenta por escrito del comienzo y terminación de las obras, a efectos de reconocimiento y extensión del acta de puesta en marcha.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación que se autoriza, a los efectos que determina la Ley 10/1966, de 18 de marzo (sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas), y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Granada, 8 de noviembre de 1976.—El Delegado provincial, Huberto Meersmans Hurtado.—5.032-14.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Granada por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. 24563

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, cuya descripción se reseña a continnación, solicitando autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en los capítulos III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas; Decreto 2619/1966, de 20 de octubre; Reglamento de 23 de febrero de 1949, y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria ha resuelto autorizar administrativamente y aprobar el proyecto de ejecución de la siguiente instalación eléctrica:

a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».
b) Domicilio: Granada, paseo de la Bomba, sin número.
c) Línea eléctrica.

Origen: Centro de transformación «Cine». Final: Centro de transformación. Término municipal afectado: Padul. Tipo: Subterránea.
Longitud en kilómetros: 0,639. Tensión de servicio: 25/20 KV.
Conductores: Cobre de 3(1, por 95 milim

Conductores: Cobre de 3(1 por 95 milímetros cuadrados)

Potencia a transportar: 100 KVA.

d) Estación transformadora:

Emplazamiento: Puente.

Tipo: Interior. Potencia: 100 KVA.

Relación de transformación: 25-20 KV. ± 5 por 100/3 por 398-

e) Procedencia de los materiales.

f) Presupuesto: 619.205 pesetas.
g) Finalidad de la instalación: Motivada por el cambio de emplazamiento del entronque primitivo y longitud de la linea, que fue autorizada mediante resolución de 2 de junio de 1975. h) Referencia: 2.013/A. T.

Las obras se ajustarán en lo que no resulte modificado por la presente resolución o por las pequeñas variaciones que, en su caso, puedan ser autorizadas al proyecto presentado, con las obligadas modificaciones que resulten de su adaptación a las instrucciones de carácter general y Reglamentos vigentes, quedando sometidas las instalaciones a la inspección y vigilancia de esta Delegación Provincial.

vigilancia de esta Delegación Provincial.

Se observarán los condicionados emitidos por la Jefatura Provincial de Carreteras y Ayuntamiento de Padul.

El pelazo de puesta en marcha será de un mes.

El peticionario dará cuenta por escrito del comienzo y terminación de las obras, a efectos de reconocimiento y extensión del acta de puesta en marcha.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación que se autoriza, a los efectos que determina la Ley 10/1966, de 18 de marzo (sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas), y su Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Granada, 8 de noviembre de 1976.—El Delegado provincial, Huberto Meersmans Hurtado.—5.033-14.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Granada por la que sé autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. 24564

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, cuya descripción se reseña a continuación, solicitando autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del los tramites reglamentarios ordenados en el capitulo III del Decreto 2817/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas; Reglamento de Lineas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1968; Reglamento de 23 de febrero de 1949, y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria, Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria ha resuelto autorizar administrativamente y aprobar el proyecto de ejecución de la siguiente instalación eléctrica:

a) Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, Sociedad Anónima».
b) Domicilio: Granada, paseo de la Bomba, sin número.
c) Línea eléctrica:

Origen: Apoyo de amarre y fin de línea de la de Tocón-Moraleda.

Tareua. Final: Centro de transformación. Término municipal afectado: Moraleda de Zafayona.

Termino municipal alectado: Molaleda de Lara, sua. Tipo: Subterránea. Longitud en kilómetros: 0,072. Tensión de servicio: 20 KV. Conductores: Aluminio de 1 por 150 milímetros cuadrados,

aislamiento seco. Potencia a transportar: 160 KVA.

d) Estación transformadora:

Emplazamiento: El Cruce.

Tipo: Interior.

Potencia: 180 KVA. Relación de transformación: 20.000 ± 5 por 100 / 3 por

Procedencia de los materiales: Nacional.

f) Presupuesto: 474.260 pesetas, g) Finalidad de la instalación: Esta petición está motivada por la reforma y variación del último tramo de línea de A. T. de alimentación al C.T. intemperie, y construcción y montaje de un nuevo C. T. tipo interior.

h) Referencia: 2.156/A. T.

Las obras se ajustarán en lo que no resulte modificado Por la presente resolución o por las pequeñas variaciones que, en su caso, puedan ser autorizadas al proyecto presentado, con las obligadas modificaciones que resulten de su adaptación a las instrucciones de carácter general y Reglamentos vigentes, quedando sometidas las instalaciones a la inspección y vigilancia de esta Delegación Provincial.

Se observarán los condicionados emitidos por la Jefatura Provincial de Carreteras y Ayuntamiento de Moraleda de Zafayona.

fayona.

El plazo de puesta en marcha será de un mes.

El peticionario dará cuenta por escrito del comienzo y terminoción de las obras a efectos de reconocimiento y extensión

minación de las obras a efectos de reconocimiento y extensión del acta de puesta en marcha.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación que se autoriza, a los efectos que determina la Ley 10/1966,

de 18 de marzo (sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas), y su Reglamento apro-bado por Decreto 2619/1966, de 20 de octubre. Granada, 8 de noviembre de 1976.—El Delegado provincial, Huberto Meersmans Hurtado —5.035-14.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Granada por la que se autoriza el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita. 24565

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, cuya descripción se reseña a continuación, solicitando autorización administrativa, aprobación del proyecto de ejecución y declaración en concreto de utilidad pública, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capitulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas; Decreto 2619/1966 de 20 de octubre; Reglamento de 23 de febrero de 1943, y de acuerdo con lo ordenado en la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria. la industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria ha resuelto autorizar administrativamente y aprobar el proyecto de ejecución de la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad. So-Ciedad Anónima.
b) Domicilic: Granada, paseo de la Bomba, sin número.
d) Estación transformadora:

Emplazamiento: Zaidín IV, Granada.

Tipo: Interior.
Potencia: 630 KVA.
Relación de transformación: 20.000 ± 5 por 1003 por 230-127 voltios.

d) Procedencia de los materiales: Nacional.
e) Presupuesto: 616.198 pesetas.
f) Finalidad de la instalación: Cambio de tensión de 8 a 20 KV.

Referencia 2.175/A. T. g)

Las obras se ajustarán en lo que no resulte modificado por la presente resolución o por las pequeñas variaciones que, en su caso, puedan ser autorizadas al proyecto presentado, con las obligadas modificaciones que resulten de su adaptación a las instrucciones de carácter general y Reglamentos vigentes ausoluciones de carácter general y Reglamentos vigentes de carácter de c

tes, quedando, sometidas las instalaciones a la inspección y vigilancia de esta Delegación Provincial

El plazo de puesta en marcha será de un mes.

El peticionario dará cuenta por escrito del comienzo y terminación de las obras, a efectos de reconocimiento y extensión del esta de puesta en marcha

del acta de puesta en marcha.

Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación que se autoriza, a los efectos que determina la Ley 10/1966, de 20 de octubre (sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas), y su Reglamento de aplicación, Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Granada, 8 de noviembre de 1976.—El Delegado provincial, Huberto Meersmans Hurtado.—5.036-14.

RESOLUCION de la Delegación Provincial de Sevilla por la que se autoriza el establecimiento 24566 de la instalación eléctrica que se cita

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial, cuya descripción se reseña a continuación, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento, aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con la Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria. industria,

Esta Delegación Provincial del Ministerio de Industria, a

propuesta de la Sección correspondiente, ha resuelto: Autorizar la siguiente instalación eléctrica:

Peticionario: «Compañía Sevillana de Electricidad, S. A.». Domicilio: Avenida de la Borbolla, 5.

## Linea eléctrica

Origen: En línea aérea existente. Final: En la estación transformadora abajo reseñada.

Trérmino municipal afectado: Alcalá de Guadaira.
Tipo: Subterránea.
Longitud en kilómetros: 0.330
Tensión de servicio: 20 KV: (Provisionalmente, 15 KV.).
Conductores: Cable de aluminio de 1 por 95 milimetros cua-